

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

A. PRESENTACIÓN GENERAL

La planificación de las enseñanzas del grado en Nutrición Humana y Dietética responde a una propuesta de formación diseñada de forma coordinada, tomando en consideración la demanda actual de la sociedad junto con la dedicación de los estudiantes en un periodo temporal determinado. Dicha planificación permite acceder a la obtención de la titulación del Graduado en Nutrición Humana y Dietética, la cual capacita para ejercer la profesión del dietista-nutricionista, profesión regulada. Este plan de estudios está basado, además de lo previsto en el Real Decreto 1393/2007 donde se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Resolución 2642 de 5 de febrero de 2009 (BOE nº 41,17/02/2009) de la Secretaría de Estado de Universidades, donde se estableció las condiciones a las que deberían adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habilitaran para el ejercicio de la profesión regulada de Dietista-Nutricionista. Así como también en la Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, (BOE nº 73, 26/03/2009), donde se definieron los requisitos necesarios para la verificación de dichos títulos universitarios oficiales.

La propuesta presentada aquí se ha basado en esta legislación y para ello se ha diseñado un itinerario de aprendizaje basado en los conocimientos secuenciados que el alumno debe ir adquiriendo a lo largo de los semestres. El 1º curso presta especial atención a la formación en materias básicas y ciencias de los alimentos. En 2º curso se siguen ampliando conceptos en el ámbito de las ciencias de los alimentos, la dietética y en la gestión de la calidad, que el alumno debe adquirir para su posterior formación, junto al idioma inglés. En los cursos 3º y 4º se potencia una formación más específica en el ámbito de la higiene y la seguridad alimentaria, las ciencias de la nutrición, la dietoterapia y la salud así como en la salud pública, la nutrición comunitaria y la deontología, que aportará al estudiante una base adecuada para su especialización y posterior incorporación al mundo laboral. Por último, su formación se completa con prácticas externas y con el trabajo fin de grado.

La oferta de materias optativas gira en torno a unas materias que el alumno puede cursar dependiendo de sus inquietudes para conseguir una mayor especialización y que engloban ámbitos como la nutrición y el deporte, la ciencia y tecnología de los alimentos, la restauración colectiva y la psicología (las competencias de las asignaturas optativas pueden consultarse en el apartado de "Observaciones" de su Materia correspondiente en la "Solicitud de verificación de Títulos Universitarios" del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

Según la Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista el nº de créditos requeridos para obtener el título de graduado o graduada en Nutrición Humana y Dietética es de 240 ECTS (European Credit Transfer System).

La distribución general del plan de estudios en créditos ECTS sería la siguiente:

CARÁCTER DE LA FORMACIÓN	CRÉDITOS
Formación básica	60
Formación obligatoria	126
Formación optativa ¹	18
Prácticas externas	30
Trabajo de fin de grado	6
TOTAL	240

Tabla 5.1. Distribución de créditos ECTS.

La Universidad Europea del Atlántico, respecto al número de créditos estándar por asignatura, con el objeto de establecer una tipología de asignaturas, ha decidido trabajar con 6 créditos ECTS por asignatura. En el R.D. 1993/2007, se fija que las asignaturas de formación básica serán de 6 créditos ECTS cada una; siguiendo este criterio se decidió considerarlo para el resto de las asignaturas del Grado en Nutrición Humana y Dietética con el fin de facilitar la distribución del grado en sus correspondientes materias y asignaturas y la posterior convalidación de créditos ECTS para la consecución de los 240 créditos que debe adquirir el graduado/da en su formación. El haber asignado 6 créditos a cada asignatura, no influye en dar más peso a una asignatura clave que a otra que no lo sea. Ya que las asignaturas claves tienen una continuidad temporal en el resto de los cursos del grado, esto lleva implícito la relación entre docentes que impartirán las diferentes asignaturas en el grado propuesto para adecuar el contenido de cada una de las asignaturas de forma que exista una continuidad evitando la repetición de contenidos innecesarios.

Módulo	Asignaturas	ECTS
De Formación Básica	<ul style="list-style-type: none"> • Química General y Análisis Químico • Química Orgánica • Microbiología y Parasitología • Bioquímica • Anatomía Humana • Bioestadística • Fisiología del Cuerpo Humano I • Fisiología del Cuerpo Humano II • Antropología y Psicología del Comportamiento Alimentario • Biología Celular y Molecular 	60

¹ De acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, a los estudiantes se les reconocerán un máximo de 6 créditos optativos dentro del plan de estudios por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Módulo	Asignaturas	ECTS
De Ciencias de los Alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Bromatología I • Bromatología II • Técnicas Culinarias y Gastronomía 	18
De Higiene, Seguridad alimentaria y Gestión de Calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Higiene y Seguridad Alimentaria • Deontología y Legislación Alimentaria • Calidad y Gestión de la Empresa Alimentaria 	18
De Ciencias de la Nutrición, la Dietética y la Salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Nutrición y Metabolismo • Métodos y Técnicas de Investigación en Nutrición • Dietética Aplicada • Prescripción Dietética • Fisiopatología y Farmacología I • Fisiopatología y Farmacología II • Nutrición y Dietética • Dietoterapia I • Dietoterapia II • Nutrición Artificial • Valoración del Estado Nutricional y la Composición Corporal 	66
De Salud Pública y Nutrición Comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Salud pública • Educación y Coaching Nutricional • Epidemiología y Nutrición Comunitaria • Restauración Colectiva 	24
Practicum y Trabajo de Fin de Grado	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Fin de Grado • Prácticas Externas I • Prácticas Externas II 	36
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Optativas 	18
Total		240

Como puede observarse en la tabla anterior, la Formación Básica cumple con las directivas que se establecen en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010 (apartado 5 del artículo 12):

- Incluye un mínimo de 60 créditos de formación básica.
- De ellos, 36 están vinculados a materias de la rama de conocimiento en la que se adscribe el grado (en la tabla se muestra la equivalencia entre las materias que se han establecido para el Grado de Nutrición Humana y Dietética que ofrece la Universidad Europea del Atlántico y las materias básicas que se marcan en el Anexo II el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010).
- Se concretan en asignaturas con un mínimo de 6 créditos.
- Todas las asignaturas que lo componen se ofertan en la primera mitad del plan de estudios.

Asimismo también cumple con lo indicado en la orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, que en su anexo establece en 60 los créditos de formación básica que se deben incluir en el plan, en 18 los créditos de Ciencias de los Alimentos, en 18 los créditos de Higiene, Seguridad Alimentaria y Gestión de Calidad, en 36 los créditos de Ciencias de la Nutrición, la Dietética y la Salud, en 18 los créditos de Salud Pública y Nutrición Comunitaria y en 30 los créditos de Practicum y Trabajo de Fin de Grado.

La Universidad Europea del Atlántico ha decidido estructurar su plan de estudios conforme al nivel de materias que agrupan a todo un conjunto de asignaturas que constituyen unidades coherentes desde el punto de vista disciplinar.

Las materias que conforman el plan de estudios del grado en Nutrición Humana y Dietética son 16:

MATERIA 1: Química

En esta materia los alumnos adquirirán destrezas en el uso de las diferentes técnicas de análisis químico y ampliarán sus conocimientos en química orgánica e inorgánica.

Asignatura	Carácter	Materia Anexo II RD 1393/2007F ²	ECTS	Semestre
Química General y Análisis Químico	Formación Básica – Otra Rama	Química	6	1º
Química Orgánica	Formación Básica – Otra Rama	Química	6	2º

MATERIA 2: Bioquímica

En esta materia el estudiante adquirirá las bases de la bioquímica necesarias para el buen desarrollo del grado. A continuación, podrá profundizar en el conocimiento de la bioquímica relacionada con el metabolismo.

Asignaturas	Carácter	Materia Anexo II RD 1393/2007 ³	ECTS	Semestre
Bioquímica	Formación Básica – Misma rama	Bioquímica	6	2º

MATERIA 3: Biología

En esta materia se pretende que los estudiantes profundicen en el conocimiento de las materias relacionadas con la estructura celular, sus funciones biológicas, la biología molecular y la genómica.

² Modificado por el Real Decreto 861/2010

³ Modificado por el Real Decreto 861/2010

Asignaturas	Carácter	Materia Anexo II RD 1393/2007 ⁴	ECTS	Semestre
Biología Celular y Molecular	Formación Básica – Misma rama	Biología	6	1º

MATERIA 4: Estructura y Función del Cuerpo Humano

Esta materia profundiza en el conocimiento de las materias relacionadas con la estructura y función del cuerpo humano, haciendo especial hincapié en el conocimiento detallado de la anatomía humana y los procesos fisiológicos que ocurren en el cuerpo humano.

Asignaturas	Carácter	Materia Anexo II RD 1393/2007 ⁵	ECTS	Semestre
Anatomía Humana	Formación Básica – Misma rama	Anatomía humana	6	1º
Fisiología del Cuerpo Humano I	Formación Básica – Misma rama	Fisiología	6	1º
Fisiología del Cuerpo Humano II	Formación Básica – Misma rama	Fisiología	6	2º

MATERIA 5: Estadística

En esta materia se pretende que los estudiantes conozcan los modelos probabilísticos, las bases de la estadística descriptiva y el análisis de varianzas para que sean capaces de resolver problemas matemáticos mediante técnicas probabilísticas y estadísticas, y analizar los resultados para obtener conclusiones.

Asignatura	Carácter	Materia Anexo II RD 1393/2007 ⁶	ECTS	Semestre
Bioestadística	Formación Básica - Misma Rama	Estadística	6	1º

MATERIA 6: Ciencia y tecnología de los alimentos

En esta materia se pretende que los estudiantes conozcan y profundicen en la ciencia de los alimentos mediante las materias de Bromatología I y II. Para ello también adquirirán conocimientos específicos en tecnología culinaria y podrán ampliar su formación en diseño de nuevos productos, producción de materias primas y análisis sensorial de los alimentos mediante las asignaturas optativas.

⁴ Modificado por el Real Decreto 861/2010

⁵ Modificado por el Real Decreto 861/2010

⁶ Modificado por el Real Decreto 861/2010

Asignaturas	Carácter	ECTS	Semestre
Bromatología I	Obligatorio	6	3º
Bromatología II	Obligatorio	6	4º
Técnicas culinarias y Gastronomía	Obligatorio	6	3º
Producción de Materias Primas Animales	Optativo	6	5º
Alimentos funcionales	Optativo	6	7º
Análisis Sensorial de los Alimentos	Optativo	6	7º
Diseño e innovación en Alimentación	Optativo	6	7º

MATERIA 7: Antropología y Psicología

En esta materia el estudiante profundizará en el conocimiento de la antropología y la psicología, aplicada a la alimentación, consumo y gastronomía. Para finalizar podrá ampliar sus conocimientos en resolución de conflictos y psicología de la motivación.

Asignaturas	Carácter	Materia Anexo II RD 1393/2007 ⁷	ECTS	Semestre
Antropología y Psicología del Comportamiento Alimentario	Formación Básica –Otra Rama	Antropología	6	2º
Psicología de la Motivación	Optativo	-	6	5º
Resolución de Conflictos y Mediación	Optativo	-	6	7º

MATERIA 8: Seguridad Alimentaria

En esta materia se pretende que los estudiantes conozcan los conceptos de higiene y seguridad alimentaria de tal modo que sean capaces de llegar a implantar y gestionar un sistema de gestión de calidad. Para ello también adquirirán conocimientos específicos en microbiología y seguridad alimentaria que les permitan conocer e identificar los riesgos biológicos, químicos y físicos derivados del consumo de alimentos.

Asignaturas	Carácter	Materia Anexo II RD 1393/2007 ⁸	ECTS	Semestre
Microbiología y Parasitología	Formación Básica – Otra Rama	Biología	6	2º
Higiene y Seguridad Alimentaria	Obligatorio		6	5º
Higiene en la Industria Alimentaria	Optativo		6	6º

⁷ Modificado por el Real Decreto 861/2010

⁸ Modificado por el Real Decreto 861/2010

MATERIA 9: Inglés

En esta materia los alumnos adquirirán las habilidades para la producción y comprensión de textos orales y escritos en lengua inglesa dentro del contexto de la nutrición humana y dietética.

Asignaturas	Carácter	Materia Anexo II RD 1393/2007 ⁹	ECTS	Semestre
Inglés Aplicado a la Nutrición y la Dietética I	Optativo		6	5º
Inglés Aplicado a la Nutrición y la Dietética II	Optativo		6	6º

MATERIA 10: Nutrición

En la presente materia el futuro dietista-nutricionista adquirirá conocimientos sobre la influencia de los nutrientes y/o alimentos en la salud del consumidor, para ello conocerá las bases del equilibrio alimentario y los requerimientos energéticos y nutricionales. Además profundizarán en las técnicas y métodos de investigación en la nutrición.

Asignaturas	Carácter	ECTS	Semestre
Nutrición y Metabolismo	Obligatorio	6	3º
Nutrición y Dietética	Obligatorio	6	3º
Métodos y Técnicas de Investigación en Nutrición	Obligatorio	6	7º

MATERIA 11: Fisiopatología, Dietoterapia y Nutrición Clínica

En la presente materia el futuro dietista-nutricionista conocerá la fisiopatología de las patologías relacionadas con la alimentación, la función y metabolización de los fármacos, sus requerimientos nutricionales y la dietoterapia a aplicar en cada caso. Asimismo se profundizará en el conocimiento de la nutrición artificial y las alergias alimentarias.

Asignaturas	Carácter	ECTS	Semestre
Fisiopatología y Farmacología I	Obligatoria	6	3º
Fisiopatología y Farmacología II	Obligatoria	6	4º
Dietoterapia I	Obligatorio	6	5º
Intolerancias y Alergias Alimentarias	Optativo	6	5º
Dietoterapia II	Obligatorio	6	6º
Nutrición Artificial	Obligatorio	6	7º

⁹ Modificado por el Real Decreto 861/2010

MATERIA 12: Nutrición Comunitaria

En esta materia el estudiante profundizará en el conocimiento de las diferentes organizaciones y sistemas de salud y la legislación, tanto de ámbito nacional como internacional, y de las diferentes políticas de salud relacionadas con la Alimentación y la Nutrición Humanas. Adquirirá la competencia para diseñar y ejecutar estudios epidemiológicos, que le permitan proponer programas de intervención según sean las necesidades de la población, tanto individuales como comunitarias, y poder conocer los determinantes nutricionales de salud. Además, aprenderá las bases de la educación y el “coaching” nutricional así como los conocimientos necesarios para llevar a cabo valoraciones del estado nutricional y la composición corporal de la población.

Asignaturas	Carácter	ECTS	Semestre
Valoración del Estado Nutricional y la Composición Corporal	Obligatorio	6	4º
Salud Pública	Obligatorio	6	4º
Restauración Colectiva	Obligatorio	6	5º
Epidemiología y Nutrición Comunitaria	Obligatorio	6	6º
Educación y Coaching Nutricional	Obligatorio	6	7º

MATERIA 13: Dietética

En la presente materia el futuro dietista-nutricionista adquirirá conocimientos sobre la utilización correcta de los alimentos de tal forma que permitan cubrir las necesidades biológicas de personas en diferentes estados fisiológicos. Además profundizarán en el conocimiento de la prescripción dietética.

Asignaturas	Carácter	ECTS	Semestre
Dietética Aplicada	Obligatorio	6	4º
Prescripción Dietética	Obligatorio	6	7º

MATERIA 14: Gestión de Calidad y Empresas Alimentarias

La materia de Calidad y Gestión de empresas alimentarias profundiza en los conceptos legislativos, así como en la economía focalizados en las industrias agroalimentarias, y aporta al estudiante las competencias para gestionar operaciones del entorno microeconómico y macroeconómico de la empresa. Además los estudiantes podrán especializarse en la gestión de empresas de catering y restauración colectiva mediante una optativa.

Asignaturas	Carácter	ECTS	Semestre
Calidad y Gestión de la Empresa Alimentaria	Obligatorio	6	5º
Deontología y Legislación Alimentaria	Obligatorio	6	6º
Gestión de Servicios de Restauración Colectiva y Cátering	Optativo	6	6º

MATERIA 15: Nutrición Deportiva

En la presente materia el futuro dietista-nutricionista adquirirá conocimientos sobre la influencia de los nutrientes y/o alimentos en los deportistas, para ello conocerá las bases del equilibrio alimentario y los requerimientos energéticos y nutricionales de los deportistas. Asimismo podrá conocer las principales ayudas ergogénicas que se utilizan en el mundo deportivo mediante una optativa.

Asignaturas	Carácter	ECTS	Semestre
Nutrición y Deporte	Optativo	6	5º
Ayudas Ergogénicas	Optativo	6	6º
Promoción y Prescripción de actividad Física para la Salud	Optativo	6	7º

MATERIA 16: Practicum

La materia de Practicum se divide en dos prácticas externas de 6 créditos y 24, el alumno deberá cubrir un total de 30 créditos de prácticas externas. Con esta materia se busca proporcionar al alumno una formación que le permita afrontar con garantías los requerimientos del mercado y complementar su formación con una experiencia laboral.

Asignaturas	Carácter	ECTS	Semestre
Prácticas Externas I	Prácticas Externas	6	6º
Prácticas Externas II	Prácticas Externas	24	8º

En el plan de estudios del grado las asignaturas de Prácticas Externas tienen asignados un total de 30 créditos y se ofrecen en la segunda mitad del plan de estudios, por lo que cumplen con la directiva que se establece en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010 de que las prácticas externas no deben superar la extensión máxima de 60 créditos.

MATERIA 17: Trabajo de Fin de Grado

El estudiante deberá desarrollar y defender un proyecto donde demuestre haber adquirido e integrado las competencias asociadas al título.

Asignatura	Carácter	ECTS
Trabajo de Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6

En el plan de estudios del grado la asignatura Trabajo de Fin de Grado tiene asignada un total de 6 créditos y se ofrece al final del plan de estudios, por lo que cumple con la directiva que se establece en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010 de que el trabajo de fin de Grado debe tener entre 6 y 60 créditos.

Curso 1º					
1er Semestre	ECTS	Carácter ¹⁰	2º Semestre	ECTS	Carácter
Química General y Análisis Químico	6	BA OR	Bioquímica	6	BA MR
Biología Celular y Molecular	6	BA MR	Fisiología del Cuerpo Humano II	6	BA MR
Bioestadística	6	BA MR	Química Orgánica	6	BA OR
Anatomía Humana	6	BA MR	Antropología y Psicología del Comportamiento Alimentario	6	BA OR
Fisiología del Cuerpo Humano I	6	BA MR	Microbiología y Parasitología	6	BA OR
Total	30		Total	30	
Curso 2º					
3er Semestre	ECTS	Carácter	4º Semestre	ECTS	Carácter
Nutrición y Metabolismo	6	OB	Valoración del Estado Nutricional y la Composición Corporal	6	OB
Técnicas Culinarias y Gastronomía	6	OB	Fisiopatología y Farmacología II	6	OB
Bromatología I	6	OB	Bromatología II	6	OB
Fisiopatología y Farmacología I	6	OB	Salud Pública	6	OB
Nutrición y Dietética	6	OB	Dietética Aplicada	6	OB
Total	30		Total	30	

¹⁰ Formación Básica de la Misma Rama= BA MR; Formación Básica de Otras Ramas= BA OR; Carácter Obligatorio=OB; Carácter Optativo= OP; Trabajo de Fin de Grado=TFG; Prácticas Externas= PE.

Curso 3º					
5º Semestre	ECTS	Carácter	6º Semestre	ECTS	Carácter
Higiene y Seguridad Alimentaria	6	OB	Epidemiología y Nutrición Comunitaria	6	OB
Restauración Colectiva	6	OB	Deontología y Legislación Alimentaria	6	OB
Calidad y Gestión de la Empresa Alimentaria	6	OB	Dietoterapia II	6	OB
Dietoterapia I	6	OB	Practicas Externas I	6	PR
Optativa I a elegir entre: - Inglés Aplicado a la Nutrición y la Dietética I - Producción de Materias Primas Animales - Intolerancias y Alergias Alimentarias - Psicología de la Motivación - Nutrición y Deporte	6	OP	Optativa II a elegir entre: - Higiene en la Industria Alimentaria - Ayudas Ergogénicas - Gestión de Servicios de Restauración Colectiva y Catering - Inglés Aplicado a la Nutrición y la Dietética II	6	OP
Total	30		Total	30	
Curso 4º					
7º Semestre	ECTS	Carácter	8º Semestre	ECTS	Carácter
Métodos y Técnicas de Investigación en Nutrición	6	OB	Practicas Externas II	24	PR
Nutrición Artificial	6	OB	Trabajo Final de Grado	6	TFG
Educación y Coaching Nutricional	6	OB			
Prescripción dietética	6	OB			
Optativa III, a elegir entre: - Alimentos Funcionales - Promoción y Prescripción de Actividad Física para la Salud - Análisis Sensorial de los Alimentos - Resolución de Conflictos y Mediación - Diseño e Innovación en Alimentación	6	OP			
Total	30		Total	30	

Tabla 5.2. Organización temporal del plan de estudios del grado en nutrición humana y dietética.

B. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

La Universidad Europea del Atlántico es una institución universitaria de reciente creación, con personalidad jurídica propia y forma de fundación, sin ánimo de lucro, que realiza el servicio público de la educación superior a través de la investigación, la docencia y el estudio, según Ley de Cantabria 5/2013, de 5 julio, (BOE de 25 de julio) por la que se reconoce como universidad a la Universidad Europea del Atlántico. Lo anterior implica que se trata de una Universidad de reciente reconocimiento y el presente Grado es de nueva implantación, todo lo cual tiene su efecto en el punto en el que nos encontramos. No obstante lo anterior, en el presente punto hay que destacar que la Universidad está promovida por una Fundación (Fundación Universitaria Iberoamericana) que, por cuestiones obvias, tiene entre sus fines promover la movilidad de estudiantes entre sistemas universitarios, especialmente entre sistemas universitarios iberoamericanos.

En su afán por promover una enseñanza de calidad, la Universidad Europea del Atlántico (UNEATLANTICO) proyecta su actuación en un marco internacional con el fin de que tanto su alumnado como el personal docente, investigador y de administración pueda participar en experiencias y proyectos internacionales, así como convivir en un entorno multicultural e interdisciplinar.

La Universidad Europea del Atlántico impulsa la realización de iniciativas de cooperación interuniversitaria en el ámbito de la educación, la investigación y la formación, consolidando las relaciones con instituciones de enseñanza superior y otros organismos extranjeros para que la Comunidad Universitaria se enriquezca de estas experiencias internacionales.

Específicamente, en su afán por promover una enseñanza de calidad, la Universidad Europea del Atlántico proyecta su actuación en un marco internacional con el fin de que tanto su alumnado como el personal, docente e investigador y de administración y servicios, puedan participar en experiencias y proyectos internacionales, así como convivir en un entorno multicultural e interdisciplinar. En esta línea, el objetivo principal consiste en impulsar y coordinar la actividad que la Universidad Europea del Atlántico desarrolla en el ámbito internacional.

El Gabinete de Relaciones Internacionales desarrollará las tareas siguientes:

- Acciones encaminadas al “fomento de su proyección externa mediante el establecimiento de relaciones con otras instituciones y centros de educación e investigación, nacionales y extranjeros”, tal y como aparece recogido entre los fines de la Universidad.
- Programas de movilidad internacional, incentivando la participación de estudiantes, personal docente e investigador y miembros del personal de administración y servicios de nuestra Universidad en dichos programas.
- Organización de la movilidad de estudiantes, PDI y PAS de la Universidad Europea del Atlántico participantes en los Programas de Movilidad, así como la tramitación de las convocatorias de becas y ayudas de intercambio de estudiantes y profesores en el extranjero.
- Establecimiento, tramitación y renovación de convenios y acuerdos bilaterales con Instituciones Internacionales de Enseñanza Superior que posibiliten la ejecución de

actividades contempladas en los diferentes Programas, especialmente dentro del marco del PAP (Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea).

- Acogida y acreditación de estudiantes, personal docente e investigador, PAS y responsables de otras Universidades extranjeras que desarrollan estancias en la Universidad Europea del Atlántico.
- Tramitación y coordinación de proyectos y consultorías presentados en el marco de Programas Internacionales.
- Participación activa en las principales redes de universidades, fundamentalmente de Europa y Latinoamérica.
- Asesoramiento a la Comunidad Universitaria sobre la preparación de diversas actividades internacionales.

El Gabinete de Relaciones Internacionales constituye el soporte técnico que permite que cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad Europea del Atlántico (docentes e investigadores, estudiantes y personal de administración y servicios) pueda implicarse en acciones internacionales. Además promueve la red de contactos con otras Universidades extranjeras y está abierta a cualquier institución que quiera establecer vínculos de colaboración.

El Gabinete de Relaciones Internacionales realizará diversas actividades dirigidas tanto a los distintos miembros de la comunidad universitaria como a otras instituciones para trabajar conjuntamente en el ámbito internacional, según el colectivo al que se dirige:

ESTUDIANTES

- Movilidad internacional: los estudiantes pueden acceder a programas de movilidad tanto en Europa como en América.
- Información y Asesoramiento: Atención y asesoramiento tanto a los estudiantes que se desplacen al extranjero desde la Universidad Europea del Atlántico como a los que la Universidad Europea del Atlántico recibe desde otras instituciones.

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

- Proyectos: Apoyar, impulsar y coordinar los proyectos internacionales en los que pueda implicarse el PDI de la Universidad.
- Movilidad Internacional: el profesorado y el personal de administración y servicios de la Universidad tendrá acceso a la movilidad internacional a través de distintas.
- Apoyo Técnico: Información, asesoramiento en sus acciones internacionales y cobertura técnica de gestión, coordinación y publicidad de sus actividades.

OTRAS INSTITUCIONES

- Redes y/o Asociaciones Internacionales. Destacamos la pertenencia de la Universidad Europea del Atlántico a la red integrada por la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER¹¹) que mantiene convenio con 70 universidades en

¹¹ FUNIBER es el fundador de la Universidad Europea del Atlántico que toma la forma jurídica de fundación.

América, fundamentalmente, Europa y África (<http://www.funiber.org>). Estos convenios firmados por FUNIBER contemplan acciones de intercambio docente y de alumnos y en la actualidad son los siguientes:

Italia

1. Universidad Politecnica delle Marche

Portugal

2. Instituto Piaget

Argentina

3. Universidad Nacional de Lanús
4. Universidad de la Cuenca del Plata
5. Universidad Católica de La Plata
6. Universidad Juan Agustín Maza
7. Carrera de Especialización en Gestión del Patrimonio Cultural

Bolivia

8. Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca
9. Universidad Técnica de Oruro
10. Universidad Autónoma Tomás Frías

Brasil

11. Centro Universitário Leonardo da Vinci

Chile

12. Universidad de Santiago de Chile
13. Universidad Diego Portales
14. Universidad FinisTerra

Colombia

15. Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio-EADS

Costa Rica

16. Universidad de San José

Cuba

17. Ministerio de Educación Superior de Cuba

Ecuador

18. Pontificia Universidad Católica del Ecuador

- 19. Universidad Central del Ecuador
- 20. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
- 21. Universidad Santa María
- 22. Universidad Tecnológica Equinoccial

El Salvador

- 23. Universidad Francisco Gavidia
- 24. Universidad Evangélica de El Salvador
- 25. Universidad Dr. José Matías Delgado
- 26. Universidad de El Salvador

Guatemala

- 27. Universidad de San Carlos
- 28. Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte
- 29. Universidad Mariano Gálvez de Guatemala
- 30. Universidad de San Pablo de Guatemala
- 31. Universidad del Valle de Guatemala

Honduras

- 32. Universidad de Defensa de Honduras
- 33. Universidad Tecnológica Centroamericana
- 34. Universidad Nacional Autónoma de Honduras

México

- 35. Instituto Politécnico Nacional
- 36. Universidad Internacional Iberoamericana México
- 37. Universidad Autónoma del Estado de Morelos
- 38. Universidad Autónoma de Chiapas
- 39. Universidad Autónoma Metropolitana
- 40. Universidad Autónoma de Campeche

Nicaragua

- 41. Universidad Católica
- 42. Universidad Centroamericana
- 43. Universidad Nacional de Ingeniería
- 44. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
- 45. Universidad de Ciencias Comerciales
- 46. Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología

Panamá

- 47. Universidad Tecnológica de Panamá
- 48. Universidad Latina de Panamá

Paraguay

- 49. Universidad Autónoma de Asunción
- 50. Universidad Autónoma San Sebastián
- 51. Universidad Nacional del Este
- 52. Universidad Nacional de Caaguazú
- 53. Universidad Nacional del Pilar
- 54. Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo
- 55. Universidad Nacional de Concepción
- 56. Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción
- 57. Universidad Tecnológica Intercontinental

Perú

- 58. Universidad de Piura
- 59. Universidad Mayor de San Marcos
- 60. Universidad Católica San Pablo

Puerto Rico

- 61. Universidad Internacional Iberoamericana
- 62. Universidad Central de Bayamón
- 63. Universidad de Puerto Rico
- 64. Columbia Centro Universitario

República Dominicana

- 65. Universidad Autónoma de Santo Domingo
- 66. Universidad Nacional Evangélica

Uruguay

- 67. Universidad de la República

USA

- 68. Universidad Internacional Iberoamericana

Angola

- 69. Universidade Jean Piaget

Cabo Verde

70. Universidade Jean Piaget

Mozambique

71. Universidade Jean Piaget

- Foros internacionales. Representar y organizar la presencia de la Universidad Europea del Atlántico en los distintos foros tanto de ámbito nacional como internacional.
- Convenios. Impulsar, gestionar y asesorar sobre la tramitación de los convenios internacionales que la Universidad quiera establecer con otras instituciones u organismos, coordinar las acciones que puedan implementarse en aplicación de los mismos, así como asegurar el seguimiento de los convenios ya establecidos.
- Apoyar otras actividades internacionales de la Universidad Europea del Atlántico: eventos internacionales (v.gr. International Venture), reuniones de grupos de trabajo, visitas a la Universidad Europea del Atlántico de delegaciones extranjeras, etc.

Uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas dentro del Espacio Europeo de Educación Superior es, atendiendo al Preámbulo del RD 1393/2007, el fomento de la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo.

En este contexto, los programas de movilidad Erasmus resultan imprescindibles para que los alumnos que se acojan a ellos, independientemente de su titulación, puedan beneficiarse de dicha experiencia social y cultural que les permitirá fortalecer sus capacidades de comunicación, cooperación, adaptación y comprensión de otras culturas, además de mejorar su currículum de cara a la incorporación laboral. La Universidad, consciente de esta realidad, se compromete a firmar Convenios en este ámbito dentro del marco europeo, teniendo en cuenta que la vocación internacional de la universidad queda demostrada al integrarse dentro de una red académica que se enmarca dentro de una realidad internacional en la actualidad.

En los Programas de Movilidad participaran dos grupos de estudiantes:

- a) De un lado, estudiantes de la Universidad de la Universidad Europea del Atlántico matriculados en cualquiera de sus titulaciones que desean cursar parte de sus estudios en una Universidad extranjera (estudiantes enviados).
- b) De otro lado, estudiantes de otras instituciones educativas de educación superior europeas que desean realizar en la Universidad Europea del Atlántico una parte de sus enseñanzas de educación superior (estudiantes recibidos).

4. Reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

En cuanto al sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS será de aplicación el sistema propuesto por la Universidad Europea del Atlántico en el procedimiento de actuación para estudiantes de intercambio en el marco de Sócrates y

otros programas internacionales (UE / EE.UU / Canadá y convenios bilaterales) por el que se estipula lo siguiente:

1. Todo estudiante de la Universidad Europea del Atlántico que realice estudios en otra universidad dentro del marco del PAP (Erasmus), UE-EE.UU, UE-Canadá y convenios bilaterales tiene derecho al reconocimiento académico de los estudios realizados en otra universidad siempre que exista un convenio firmado entre la Universidad Europea del Atlántico y la universidad de destino. El reconocimiento académico máximo a realizar será de un curso académico completo (60 créditos ECTS) o equivalente o de la parte proporcional a la duración de su estancia en el extranjero.
2. Este reconocimiento académico podrá ser: a) Asignatura por asignatura; b) Por bloque de asignaturas; c) Por curso completo o cuatrimestre. En el caso concreto de la Universidad Europea del Atlántico se optará en primera instancia por la opción c, sin renunciar a otros casos (a y b) en función de la casuística de cada intercambio.
3. En todos los casos anteriormente mencionados, la nota media ponderada de las asignaturas realizadas en la otra institución se aplicará a todas las asignaturas sujetas a reconocimiento en la Universidad Europea del Atlántico. El estudiante deberá cursar en la Universidad de acogida todas las asignaturas que figuran en el Compromiso de Estudios (Learning Agreement).
4. Suspensos. En este caso, el estudiante podrá examinarse en segunda convocatoria de las asignaturas suspensas bien en la Universidad Europea del Atlántico, bien en la universidad de acogida. La decisión del alumno a este respecto debe ser comunicada al Gabinete de Relaciones Internacionales antes de la realización del examen independientemente de que el alumno elija examinarse en la universidad de acogida o en la Universidad Europea del Atlántico.
5. En el caso de obtener la máxima calificación (Matrícula de Honor) en alguna asignatura, se reconocerá dicha distinción con arreglo a la tabla de equivalencia aplicable.
6. El número máximo de créditos para el reconocimiento de estudios en el extranjero es de 60 créditos ECTS por curso completo o su parte proporcional si la estancia es inferior.
7. Procedimiento: El coordinador de relaciones internacionales emite el informe de reconocimiento reseñando en el mismo el tipo de reconocimiento aplicado (justificando su necesidad), las asignaturas y las calificaciones obtenidas adjuntando tanto la tabla de equivalencias como el certificado de notas de la universidad de destino.
8. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral: De conformidad con lo dispuesto artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se hace referencia al reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral, estableciéndose que el número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el punto 4.4 de la Memoria, "Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos", en su apartado "reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral o profesional" se señala un máximo de 36 créditos, que corresponde con el límite del 15% del total de créditos de la titulación.

Asimismo, en el artículo 36 del Real Decreto 1892 /2008, de 14 de noviembre, por el que se regula las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias de grado, se hace referencia a que entre los criterios de acreditación de la experiencia laboral y profesional para mayores de 40 años, se incluirá la realización de una entrevista personal con el candidato. En este sentido, se manifiesta en la presente Memoria que esta entrevista personal es de obligado cumplimiento.

Visto la documentación solicitada al candidato, acreditada ésta y la valoración de la competencia profesional o laboral, dependerá de las características propias de su experiencia profesional o laboral la determinación de la parte del plan de estudios que en su caso quedará reconocida, dentro de los límites máximos establecidos en los párrafos precedentes.

5. Movilidad de estudiantes

El Gabinete de Relaciones Internacionales realizará un mínimo de dos convocatorias anuales para la selección de adjudicatarios de las Ayudas de movilidad del programa de referencia, en su caso, véase por ejemplo el programa Erasmus:

- Una, para la participación en la modalidad Prácticas Erasmus, en la que pueden participar estudiantes que tengan cursados al menos la mitad de los créditos de la Titulación universitaria, y cuya convocatoria se abre en primer cuatrimestre del curso (aproximadamente en noviembre). Esta convocatoria es coordinada, además de por el Gabinete de RR.II, por el COIE (Centro de Orientación, Información y Empleo).
- Y otra, para aquellos interesados en participar en la modalidad Estudios Erasmus u otro tipo de programas de movilidad, siempre que al momento de realizar la estancia el estudiante se encuentre matriculado al menos en el 2º curso del Plan de Estudios. Dicha convocatoria se abre, aproximadamente, en el mes de febrero.

En ambos casos, si las plazas no fueran cubiertas, se abre una segunda convocatoria.

La ayuda económica que perciben los alumnos del programa ERASMUS procede en su mayor parte de fondos europeos. No obstante, el Ministerio de Educación aporta una financiación complementaria para el desarrollo de este programa. La información a la comunidad universitaria sobre las convocatorias y la gestión de las solicitudes particulares se centraliza desde el Gabinete de RR.II.

Toda la información relacionada con las convocatorias del Programa ERASMUS (tanto de estudios como de prácticas ERASMUS) se encontrará disponible de forma permanente en la página web.

Los alumnos también son informados del mencionado programa de movilidad cuando formalizan la matrícula.

Asimismo, al comienzo del curso, el Gabinete de RR.II. organiza una reunión informativa para los alumnos de primeros cursos en la que se les explican los beneficios de los programas de movilidad, la cuantía económica de las ayudas, en su caso, las asignaturas de las que se pueden matricular y su posterior reconocimiento, la documentación necesaria para solicitar el intercambio y/o ayuda, e incluso el tipo de cobertura sanitaria que tendrá y las vías de contacto con la universidad durante su estancia en la universidad extranjera. Los alumnos de primeros cursos son convocados a la mencionada reunión no sólo a través

de anuncios en los monitores que se encontrarán instalados en los vestíbulos de la Universidad, sino de forma directa a través de sus tutores personales.

Además, habrá reuniones a lo largo del curso académico, con carácter específico para los interesados en participar en cualquier programa de movilidad (reunión informativa conjunta del Gabinete de RR.II y del COIE al momento de abrir la convocatoria, aproximadamente en noviembre).

La apertura del plazo de las distintas convocatorias es comunicada a través del tablón de anuncios (de RR.II y, en caso de la convocatoria Prácticas Movilidad, también del COIE), de los monitores, de la página web, de la Agenda Semanal remitida por el Gabinete de Comunicación de la Universidad y de los tutores personales. Aquellos alumnos interesados que deseen más información sobre el programa pueden acudir personalmente al Gabinete de RR.II. o enviar sus dudas por correo electrónico (ambos datos de contacto son ofrecidos por los tutores personales además de facilitarse en la web y en los folletos informativos).

Las solicitudes se presentan en la Secretaría de la Universidad Europea del Atlántico, desde la fecha de publicación en el tablón de anuncios hasta un mínimo de dos semanas después.

La selección de candidatos, atendidas las plazas ofertadas para cada Centro (Facultad o Escuela) se realiza por el Gabinete de Relaciones Internacionales (con la participación del COIE en el caso de las Prácticas Erasmus) según el expediente académico en función de la nota media obtenida global. En una siguiente fase se verifica el conocimiento de lengua extranjera correspondiente, realizándose la oportuna prueba de idiomas en el Centro de Idiomas de la Universidad en el caso de los estudiantes preseleccionados que no acreditaran con documentación oficial el conocimiento del idioma en el nivel exigido. Asimismo, la Comisión de Relaciones Internacionales vela por la igualdad de oportunidades de los solicitantes, independientemente de su sexo, raza o religión. La resolución de las ayudas se hace pública en un plazo inferior a un mes desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el tablón de anuncios del Gabinete de Relaciones Internacionales (también el del COIE para el caso de Prácticas Erasmus) y en la página web de la Universidad, incluyendo la lista de adjudicatarios de las ayudas y la de suplentes, por orden de puntuación académica. El Gabinete de Relaciones Internacionales comunica la concesión de las ayudas a los interesados y, en coordinación con el Departamento de Administración de la Universidad, supervisa el pago de las distintas Ayudas a los estudiantes.

El conocimiento de la lengua en la que se van a impartir los cursos en la universidad o lugar de trabajo de destino es un requisito obligatorio para participar en los programas Erasmus, por lo que el Centro de Idiomas de la Universidad Europea del Atlántico, en coordinación con el Gabinete de Relaciones Internacionales, organiza cursos de idiomas en el Centro de Idiomas de la Universidad.

C. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Universidad Europea del Atlántico es una institución universitaria de reciente creación, con personalidad jurídica propia y forma de fundación, sin ánimo de lucro, que realiza el servicio público de la educación superior a través de la investigación, la docencia y el estudio, según Ley de Cantabria 5/2013, de 5 julio, (BOE de 25 de julio) por la que se reconoce como universidad a la Universidad Europea del Atlántico. Lo anterior implica que se trata de una Universidad de reciente reconocimiento y el presente Grado es de nueva implantación, todo lo cual tiene su efecto el punto en el que nos encontramos.

No obstante lo anterior en el “punto 9. Sistema de Garantía de Calidad” de la presente memoria se establece un organigrama funcional y en el “punto 6. Personal Académico” una estructura organizativa en el personal docente e investigador (PDI) que directamente sirve de transmisión en el punto presente respecto de los procedimientos de coordinación docente, tanto vertical como horizontal.

En el plano vertical nos encontramos con un vicerrectorado de ordenación académica y profesorado (VOAP) que entre otras competencias tiene las relativas a la coordinación docente de las actividades formativas y sistemas de evaluación de los tres centros en los que se estructura la Universidad Europea del Atlántico (Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades) en las que se integran las catorce titulaciones de Grado. En cada Grado se nombra un Director Académico de Grado. Asiste en las tareas de coordinación docente vertical y horizontal el Gabinete Pedagógico y Tutorial que se encarga del diseño, implantación y seguimiento del Plan de Acción Tutorial (PAT). Todas estas tareas son coordinadas por el Decano o Director de Facultad o Escuela bajo la dependencia del Vicerrector, y con la asistencia en cada Facultad o Escuela del Secretario de Facultad o Escuela. En cuanto a la distribución de competencias se establece el siguiente ámbito competencial.

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO	DECANO / DAG / DEP.
	ROA / RPFC / Rcov. / Rtrans /
	Asistencia POD al Consejo Rector
	Elaboración Propuesta Calendario UNEATLANTICO
	CV. Profesorado
	Recepción Horarios-Exámenes
	Calendario administrativo-académico PDI
	Espacios Docentes
DIRECTOR ACADÉMICO DE GRADO	Coordinación de Tutores Grado
	Revisión Guía Docente: Supervisión de cumplimiento de los parámetros del Grado
	Convalidaciones: recepción desde Secretaría y propuesta de resolución.

	Cambio no puntuales evaluación (Adaptación Curricular)
	Calidad: Informe del título / procedimientos de calidad / indicadores /...
	Asistencia Secretaría Nuevos Alumnos: recepción y captación
	Practicum: Alumnos en Practicum Docente / Organización
	Colaborar con el COIE en la orientación profesional
	Implementación de sistemas de Evaluación del Aprendizaje del Alumno
GABINETE PEDAGÓGICO Y TUTORIAL	Diseño, implantación y seguimiento del PAT
	Diseño y coordinación con los DAG de la Guía Docente
	Coordinación y organización de encuestas docentes
	Diseño de sistemas de Evaluación del Aprendizaje del Alumno
	Asistencia a SG en Elecciones de Alumnos a través de Tutores
	Coordinación de DAG a efectos de Tutores
DECANO / DIRECTOR DE FACULTAD O ESCUELA	Guía Académica
	Asignación de Tutores Facultad o Escuela
	Asistencia Secretaría Nuevos Alumnos: recepción y captación
	Permanencia Docente / Suspensión de Clases (Ausencia de profesores)
	Convocatoria de encuestas docentes
	PFC: Convocatorias / Organización / ...
	Practicum: Control de Convenios de Prácticas
	Dirección Funcional de la Secretaría Académica del Centro
	Coordinación con la Secretaria Administrativa
	Plan Docente Anual-Impreso Matrícula
	Guía Docente: Control sobre entrega de Guías Docentes
	Actas de Calificación: Control sobre entrega de Actas de Calificación
	Elaboración de Propuesta de Horarios / Asignación de Clases
	Calendario Exámenes/Evaluación - Cambio examen ROA
Guía Docente: Custodia de la Guía Docente Anual	

En virtud de lo expuesto anteriormente y de la estructura apuntada tomamos en consideración el calendario académico en la Universidad. Se establecen entre los profesores que imparten asignaturas dentro del mismo semestre una Junta de Seguimiento en la semana 8 de cada cuatrimestre docente bajo la coordinación del Tutor de Grupo

(profesor que coordina las actividades docentes y tutela al grupo/curso en cada titulación). Asimismo al finalizar cada cuatrimestre- semestre se convoca una Junta de Evaluación. En estas Juntas primeramente se establece un sistema de seguimiento y finalmente un sistema de recogida de información en el que se evalúa la coordinación de las actividades formativas y los sistemas de evaluación implantados para el seguimiento del desarrollo de la actividad docente para los alumnos matriculados en un grupo o curso de referencia, tal como también podemos observar en el subproceso del SIGC (sistema interno de garantía de calidad) que se establece en el punto 9. Igualmente entre los profesores responsables de asignaturas comprendidas en una materia dentro del plan de estudios existe una coordinación vertical con el objeto de evaluar que las competencias generales y específicas de la materia sean adquiridas por el alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos profesores responsables de analizar el desarrollo docente de la materia se integran dentro de un departamento, tal como señalamos en el punto 6, distinguiendo por tanto las tareas docentes, investigadoras y administrativas dentro de la universidad, a la vez procurando la coordinación entre las mismas.

D. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Siguiendo los requerimientos pedagógicos derivados del proceso de convergencia europea, en la Universidad Europea del Atlántico, y por tanto, en el plan de estudios del Grado Nutrición Humana y Dietética, la metodología y las estrategias didácticas se establecen, adecuan y ajustan:

- Al perfil competencial que previamente se ha establecido para cada uno de los títulos que ofrece. Es decir, la metodología en la que se fundamentan los grados se basa **en un modelo de aprendizaje centrado en el logro y el desarrollo de competencias**.
- A la **valoración de los créditos ECTS**, según la cual, en la asignación de créditos a las distintas materias así como en el cálculo del volumen de trabajo del estudiante se ha de tener en cuenta el total de horas que el alumno dedica a la adquisición de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes, incluyendo no solo las clases presenciales sino también el trabajo autónomo¹².

Siguiendo el consenso generalizado adoptado por las universidades a partir del art. 4.5 del RD 1125/2003, cada crédito ECTS supone 25 horas de trabajo para el alumno. Así, los 60 ECTS de cada curso se convierten en 1500 horas de trabajo del alumno que distribuidas en 36 semanas a tiempo completo (18 semanas cada semestre) corresponden a 40 horas semanales de trabajo personal.

¹² Según establece el art. 5 del RD 1125/2003, “el crédito europeo es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios.”

En la Universidad Europea del Atlántico a la dedicación total del alumno por asignatura se ha establecido una carga de carácter presencial en torno al 40% y un porcentaje del 60% de trabajo autónomo. Con esta premisa, en cada asignatura de 6 créditos, 60 horas son presenciales y las otras 90 horas se deben dedicar a trabajo autónomo del alumno.

Así pues, teniendo en cuenta estas consideraciones y de acuerdo con la Comisión para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad (Consejo de Coordinación Universitaria, 2006: 84-85), el modelo de aprendizaje en el que se basa la Universidad Europea del Atlántico potencia una **metodología formativa orientada al aprendizaje basado**:

- **En la resolución de ejercicios:** Situaciones en las que se solicita a los estudiantes que desarrollen las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral (De Miguel, 2006: 93).
- **En problemas (Problem Based Learning):** Se define como una técnica de enseñanza “basada en resolución de problemas profesionales con alternativas de solución que los alumnos a través de una serie larga de actividades y durante un período van aprendiendo a aprender a resolver problemas profesionales en la vida real” (De Miguel, 2006: 62)¹³.
- **En el estudio y análisis de casos:** Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución (De Miguel, 2006: 89).
- **En la elaboración de proyectos:** Método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos (De Miguel, 2006: 99).
- **En el trabajo cooperativo / en grupo:** Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales (De Miguel, 2006: 102).
- **En el trabajo autónomo:** Enfoque formativo que tiene como fin que el alumno se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje y sepa gestionarlo de manera autónoma.
- **En el método expositivo:** Método tradicional que consiste en que el profesor expone y transmite los contenidos de la asignatura. Hace unos años la metodología docente se reducía a la aplicación casi exclusiva de este método. Con los avances protagonizados en el campo de la educación, se ha constatado que este método por

¹³ De Miguel Díaz, M. (2004): *Adaptación de la homologación de los planes de estudio a la Convergencia Europea*. Universidad de Oviedo. Programa De Estudios Y Análisis Destinado A La Mejora De La Calidad De La Enseñanza Superior Y De La Actividad Del Profesorado Universitario Del Ministerio De Educación Y Ciencia.

sí solo no puede dar respuesta a las necesidades formativas que los alumnos de hoy en día tienen.

- **En el enfoque comunicativo:** Enfoque de enseñanza y aprendizaje de lenguas que está orientado a la acción y tiene como fin último capacitar al alumno para que sea capaz de comunicarse de forma real (en la vertiente oral y escrita) con hablantes de una lengua extranjera.

Todo ello con el objetivo de:

- Obtener en mejores condiciones los objetivos formativos y las competencias que cada disciplina tenga encomendadas en el marco de la titulación.
- Combinar satisfactoriamente la formación básica de los estudiantes con una mayor aproximación al ejercicio profesional real para el que se les está preparando. Esto se estimula, además, con la presencia en las aulas de profesorado con experiencia profesional o de profesionales en ejercicio.
- Otorgar mayor protagonismo al estudiante en su aprendizaje, al trabajo colaborativo y por competencias, a la adquisición de herramientas de aprendizaje, a la elaboración de materiales didácticos que faciliten el aprendizaje autónomo, a la evaluación continua, etc.
- Desarrollar un aprendizaje que promueva la experiencia como base académica y el “aprender haciendo” (*learning by doing*), aplicar para aprender.

Para ello, este modelo formativo se ha diseñado de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Reducción de las clases de tipo magistral en favor de la incorporación de seminarios y talleres para fomentar:
 - Una participación más activa del alumnado.
 - El trabajo en grupos pequeños.
 - Un aprendizaje orientado a la práctica.
 - Tutorías individuales.
- Introducción de instrumentos que favorezcan por parte del alumno la autorregulación de su propio proceso de aprendizaje: mecanismos de autoevaluación, adquisición de hábitos de estudio, aplicación de estrategias de aprendizaje, etc.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas que enriquecen y apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El modelo formativo basado en el uso de las TIC´s se apoya en los recursos tecnológicos de la Universidad Europea del Atlántico que se describen en el Punto 7 *Recursos materiales y servicios* de esta Memoria, tanto en hardware (como son las aulas de ordenadores, los equipos informáticos con los que cuentan el resto de las aulas, etc.) como el software (programas propios de los contenidos de las diferentes asignaturas y la plataforma docente Moodle).

Con el uso de la plataforma Moodle, en línea de lo que expone Estay-Niculcar C.A. (2003), se persigue:

- Desarrollar ejercicios prácticos no presenciales con dirección, supervisión, tutoría, control y seguimiento continuado.

- Aumentar la eficiencia de los tiempos de docencia presencial.
- Introducir actividades no presenciales controladas y dirigidas en un entorno computacional colaborativo que permita el trabajo a distancia, esencialmente asíncrono, mediante internet.
- Facilitar la comunicación de manera no presencial entre los miembros de un mismo grupo de trabajo en tiempo real.
- Desarrollar ejercicios prácticos que sean base y modelo del ejercicio profesional.
- Potenciar las discusiones y comentarios de los ejercicios en horario presencial para facilitar la comprensión y el interés de las clases teóricas y desarrollar el espíritu crítico por el propio trabajo.
- Supervisar los ejercicios prácticos para facilitar la integración entre teoría y práctica y servir de enlace entre la enseñanza académica y la vida profesional.
- Ayudar a la valoración del trabajo realizado por cada miembro del grupo. Introducir a los estudiantes en el trabajo en grupo, dentro de los espacios de trabajo virtuales a distancia que evitan desplazamientos innecesarios.
- Fomentar la creatividad y el espíritu emprendedor de los estudiantes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

En la Universidad Europea del Atlántico el modelo formativo expuesto anteriormente se concreta en una serie de actividades formativas que, tomando como referencia el grado de autonomía del estudiante, quedan distribuidas de la siguiente manera:

I. ACTIVIDADES DIRIGIDAS

Se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula, que responden a una programación horaria determinada, se desarrollan en grupo (grande o pequeño) y requieren del liderazgo y la dirección presencial de un docente.

Dentro de este grupo de actividades se distinguen las siguientes técnicas:

Clases de Teoría:

Son el tipo de clases en que el profesor/a presenta “un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo criterios adecuados a la finalidad pretendida” (De Miguel, 2006: 45)¹⁴ a un grupo grande de estudiantes. Así, el papel del profesor es el de la “autoridad científica” que expone verbalmente y con sabiduría los contenidos de una materia. Las clases magistrales se convierten también en una forma de transmitir a los alumnos determinados valores que, si bien no son objeto específico de la materia, contribuyen a su formación integral (desarrollando el compromiso ético)¹⁵.

¹⁴ De Miguel Díaz, M. (Dir) (2006): Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el espacio europeo de educación superior. Alianza Editorial. Madrid.

¹⁵ De esta forma, tal y como se expuso en los objetivos y competencias marcadas para este Grado, las autoridades académicas de esta Universidad aseguran que las actividades docentes se realizan desde el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la paz.

Esta técnica permite: transmitir los conocimientos a un número elevado de personas; desarrollar competencias genéricas como la capacidad de análisis y síntesis o la organización y planificación; y ofrecer al estudiante un primer acercamiento sintético a los conocimientos de la materia. No obstante, también presenta algunos inconvenientes como los siguientes: ofrece una visión única de la materia (la del docente), erige al alumno como receptáculo pasivo en el que se van almacenando conocimientos y dificulta, por tanto, la adquisición por parte de los estudiantes de hábitos de aprendizaje autónomo esenciales para un proceso de formación continua (Manso, 2000)¹⁶. Por este motivo, en el contexto de la Universidad Europea del Atlántico se tiende a que este tipo de clases sean las menos numerosas.

Clases de prácticas (Laboratorio/ Informática):

En estas clases se trabajan competencias relacionadas con la observación y la experimentación, así como la utilización del método experimental. Será habitual que se pida la construcción de un cuaderno de prácticas y esta parte de la tarea sirve para trabajar tanto la autonomía de los estudiantes como su capacidad de organización y sistematización de la información. Además se incluyen las competencias relacionadas con el uso y gestión de la tecnología informática.

Clases de Problemas/ Casos Prácticos:

Conviene señalar que se entiende el término «problema» en el sentido amplio de la palabra y que por lo tanto incluye situaciones abiertas en las que lo más importante es descubrir el propio camino de resolución. Implica, en consecuencia, la utilización de heurísticos y procesos que estudien el problema y las formas de abordarlo. Es un tipo de tarea muy importante e interesante porque resulta la síntesis de muchas competencias y puede acercar el aprendizaje a situaciones similares a aquellas en las que habrá que usar los conocimientos adquiridos. Es un tipo de tarea que trabaja, también, competencias estratégicas que son difíciles de trabajar en otras circunstancias.

Seminarios y talleres:

Se trata de espacios formativos en los que el profesor/a y un grupo reducido de alumnos trabajan de manera interactiva.

En el caso del seminario, alumnos y profesor/a se reúnen para investigar un tema mediante el diálogo y la discusión. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos a partir de información proporcionada previamente por el profesorado o aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.

Por lo que se refiere al taller, consiste en una metodología docente mediante la cual, al igual que en las clases prácticas, también se establece una estrecha relación entre la teoría y la práctica, pero en este caso, se trabaja en grupos pequeños haciendo un

¹⁶ Manso, J.M. (2000): "Las técnicas docentes". Curso de formación inicial del profesorado. Centro Buendía, Universidad de Valladolid.

especial énfasis en el aprendizaje cooperativo. El alumno adopta un papel activo en interacción con sus compañeros mientras el profesor tiene varios papeles que se suceden temporalmente: primero, el profesor es un “facilitador” que refuerza la confianza de los alumnos y su participación; después, se convierte en un “modelo” para los alumnos mostrando, con su propio comportamiento, las habilidades de interacción más positivas; posteriormente, el profesor es “monitor” y “observador”, detectando y ayudando a resolver situaciones problemáticas; y, por último, el profesor es un “evaluador” que proporciona de manera continua una retroalimentación sobre el desarrollo del trabajo grupal (De Miguel, 2006)¹⁷.

Visitas Técnicas:

Las visitas técnicas guiadas a fábricas, centros asistenciales, museos, centros educativos, instituciones públicas, etc. constituyen tareas muy interesantes que sirven para observar «in situ» cuestiones que no se pueden ver en otro lugar. Las visitas guiadas cubren un amplio abanico de tareas en las que la duración y profundidad de la visita puede variar sustancialmente, pero en todo caso, debiera suponer un trabajo sistemático de observación y análisis que debiera tener su reflejo en tareas complementarias para el alumno del tipo informe o similares.

II. ACTIVIDADES SUPERVISADAS

Se trata de actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque los alumnos pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento, más o menos puntual, de un docente.

Dentro de este grupo de actividades se distinguen:

Supervisión de actividades

Básicamente se trata de aquellas tareas que el alumno realiza fuera o dentro del aula y son revisadas por el profesor/a en el aula. Por ejemplo, corrección de ejercicios.

Tutorías (individual / en grupo)

En la Universidad Europea del Atlántico la acción tutorial no se entiende únicamente como un mero apoyo que el profesor/a presta de manera puntual a los estudiantes para superar las dificultades que se les presentan en el aprendizaje o en la comprensión de cuestiones explicadas en el marco de una asignatura; sino como una acción de mayor alcance que, siguiendo las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, se convierte en una pieza clave de la calidad educativa universitaria.

En este sentido, la universidad cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT) de carácter orientador que tiene como objetivo acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno con un apoyo continuo de tutoría en el que se apuesta por la formación integral del

¹⁷De Miguel Díaz, M. (2006). Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el espacio europeo de educación superior. Alianza Editorial. Madrid.

alumno. Para ello, se registra el seguimiento académico y personal de cada alumno a dos niveles: la tutoría académica (llevada a cabo por cada uno de los profesores que imparten las asignaturas) y la tutoría personal (cada curso del grado tiene asignado un profesor tutor que desarrolla funciones formativas, de seguimiento académico y de orientación formativa personalizada). Este plan de acción tutorial permite reforzar la atención personalizada del alumno y la capacidad de trabajo autónomo del alumno.

Presentación de trabajos

La presentación y defensa pública de un tema es un tipo de tarea bien conocido. Pueden existir muchas variantes del mismo dependiendo de las fuentes y recursos que disponga el alumno para hacer este trabajo. También puede variar el tipo de presentación que se le pida, pero en todo caso hay que señalar que este tipo de tareas favorecen el uso activo y creativo de recursos comunicativos y el alumno estará abierto a la utilización de las tecnologías de la información en todo su amplio abanico audiovisual. La presentación y defensa pública se puede considerar como una parte complementaria de otro tipo de tarea, aunque debido a su importancia se ha decidido puntualizar aparte.

Prácticas externas

Las prácticas externas se entienden como un conjunto de actuaciones que el alumno lleva a cabo en el contexto natural en el que se produce el ejercicio de la profesión, permiten al estudiante completar su formación y constituyen en sí mismas una oportunidad de aprendizaje sin parangón (De Miguel, 2006).

El alumno recibe apoyo y asesoría del tutor profesional (tutor de las prácticas externas) a lo largo de las mismas.

Trabajo de fin de Grado (TFG)

A lo largo del proceso de elaboración del TFG el alumno recibe tutorías de seguimiento por parte del profesor tutor que se le asigne.

III. ACTIVIDADES AUTÓNOMAS

Se trata de actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo.

Dentro de este grupo de actividades se distinguen las siguientes:

Preparación de clases

Se trata de tareas que el alumno debe realizar para la preparación de actividades dirigidas (clases expositivas, clases prácticas, seminarios y talleres). Entre estas se contempla: la lectura de materiales didácticos y de textos específicos, el visionado de vídeos, la experimentación de determinadas vivencias, búsqueda bibliográfica y documental, etc.

Estudio personal y lecturas

Se trata, tal como su nombre indica, del tiempo que el alumno dedica a la apropiación personal de los contenidos de una asignatura, a la lectura de la bibliografía obligatoria, y a la búsqueda y consulta de obras adicionales que le ayuden en ese proceso.

En este apartado también se contemplan las tareas que el alumno emprende para gestionar su propio proceso de aprendizaje: planificación de las tareas, gestión y distribución del tiempo, etc.

Elaboración de trabajos (individual / en grupo)

Se trata de una actividad de aprendizaje que consiste en la elaboración y presentación de un documento, en formato escrito, oral y/o audiovisual, cuya naturaleza y requisitos varían en función de los contenidos de la asignatura y los objetivos que se persigan con su realización. El trabajo puede llevarse a cabo de manera individual o mediante la colaboración de los miembros de un grupo.

Resolución de problemas/ Casos Prácticos

Se trata de actividades que buscan complementar las tareas practicadas en las clases de problemas donde el alumno deberá reproducir los mismos mecanismos y procesos cognitivos que le han sido enseñados para poder hallar la solución.

Trabajo en campus virtual

Dentro de esta categoría se incluyen todas aquellas tareas que el alumno debe llevar a cabo en el campus virtual: leer y responder mensajes, participar en foros, llevar a cabo determinados ejercicios y actividades, seguir las instrucciones del profesor/a, etc.

IV. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Se trata de actividades que se llevan a cabo para valorar el grado de adquisición de los contenidos y de las competencias por parte del estudiante. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, prácticas externas o trabajo de fin de grado).

Es sumamente importante que las actividades de evaluación sean coherentes con los objetivos, competencias, contenidos y metodologías formativas que se aplican. En este sentido, sería inadecuado aplicar métodos de aprendizaje centrados en el logro de competencias y llevar a término un tipo de evaluación que solo permita valorar la adquisición de contenidos teóricos. Por este motivo, las actividades de evaluación deben ser diversas y combinar aquellas que sirven para valorar la adquisición y comprensión de conocimientos teóricos (las más habituales son los exámenes, de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero o falso, de desarrollo, etc.) con aquellas otras que permiten la evaluación del logro de competencias (por ejemplo, ejecución de tareas reales o simuladas, informes o memorias, trabajos o proyectos, elaboración de portafolios).

Asimismo, si partimos de la base de que la adquisición de competencias es gradual y para aprender hace falta situar al alumno en el centro del proceso formativo, la evaluación no puede quedarse únicamente en la comprobación de resultados finales, sino que esta debe integrarse dentro de un sistema de evaluación continuada y formativa. Sistema por el que se apuesta en la Universidad Europea del Atlántico.

Para el diseño e implementación de una evaluación integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje se hace necesario considerar los elementos siguientes:

- a) Posibilitar tanto la evaluación de resultados como la evaluación de los procesos.
- b) Poner el énfasis en la reflexión en la acción antes, durante y después de iniciar el proceso de aprendizaje.
- c) Permitir que los estudiantes desarrollen su capacidad de evaluar sus aprendizajes y los de sus compañeros.
- d) Compartir tareas evaluativas entre docente y estudiantes.
- e) Valorar los resultados y los procesos e indicar cómo mejorar el aprendizaje.
- f) Incorporar la autoevaluación y la evaluación entre iguales.
- g) Explicitar y compartir con los estudiantes los criterios de evaluación.

Teniendo en cuenta todos estos parámetros, en la Universidad Europea del Atlántico las actividades de evaluación se clasifican de la siguiente manera:

- **Pruebas teóricas finales:** Se trata de actividades escritas u orales, orientadas a la evaluación de resultados, que tienen lugar al finalizar el período formativo y cuyo propósito último es valorar la adquisición de contenidos y conocimientos teóricos. Las más habituales son los exámenes: de elección entre diferentes respuestas, de distinción de verdadero o falso, de desarrollo, etc.
- **Pruebas prácticas finales:** Se trata de actividades escritas u orales, orientadas a la evaluación de resultados, que tienen lugar al finalizar el período formativo y cuyo propósito último es valorar la adquisición de contenidos prácticos e instrumentales. Por ejemplo, la ejecución de tareas reales como la traducción de un texto, la resolución de un caso práctico, el análisis de los componentes de un alimento, la elaboración de un programa de entrenamiento y su implementación, una prueba oral de inglés, etc.
- **Actividades de evaluación continua y formativa:** Se trata de actividades escritas u orales, orientadas principalmente a la evaluación de procesos, que tienen lugar durante el proceso formativo y cuyo objetivo último es valorar el progreso del alumno y orientarlo de manera que consiga alcanzar los objetivos formativos especificados. Aquí se incluye la realización de actividades prácticas (en grupo o de manera individual), la elaboración de trabajos y la exposición de estos (en grupo o individualmente); la realización de informes y de portafolios, la realización de pruebas (teóricas o prácticas), la entrega del cuaderno de prácticas, etc.
- **Elaboración y exposición de trabajos:** En este tipo de prueba, previamente a la defensa, existe un trabajo previo que puede, a su vez, ser de diferente tipo: resumen de información, pequeña investigación, informe sobre actividades realizadas, diseño y realización de proyectos etc. La exposición o defensa suele ser normalmente de tipo oral y consiste en explicar de qué trata el trabajo realizado y responder posteriormente a preguntas que puedan hacerse sobre el mismo. En este caso se distingue el trabajo en sí y la presentación del mismo y se evalúan ambas partes de

manera independiente aunque luego se combinen ambas valoraciones para construir la nota final.

Esté sistema de evaluación es más valioso, todavía, si el trabajo ha sido realizado de manera colectiva y/o cooperativa porque la exposición del trabajo permite distinguir las diferentes aportaciones realizadas a la tarea común por los distintos participantes y así poder individualizar la evaluación.

- **Cuaderno de Prácticas y Entrega de Ejercicios/Portafolios:** Es un instrumento de evaluación por medio del cual el estudiante recoge los trabajos realizados a lo largo del curso y los aporta como evidencias de los aprendizajes realizados. Es por lo tanto una recopilación de trabajos realizados con la intención de mostrar las competencias que se han adquirido y lo que hemos aprendido durante el período de tiempo que va a ser evaluado. Los portafolios pueden estar más o menos guiados externamente y disponer de un guion previamente establecido (Guion de Prácticas). Esta graduación en las condiciones en las que se elabora el protocolo permite graduar también la autonomía de los estudiantes e incluso valorarla como parte del aprendizaje a realizar. Se estimulará la defensa oral del dossier porque la misma permite acumular evidencias complementarias sobre los aprendizajes realizados a la vez que permite evaluar competencias comunicativas que son muy importantes y que no es fácil evaluar de otra manera.
- **Procesos de Autoevaluación/ Evaluación por pares:** Esté instrumento de evaluación permite al alumno valorar sus propios conocimientos y aptitudes que va desarrollando a lo largo del transcurso de la materia.

En caso de las materias de “Prácticas Externas” la evaluación se realizará en 2 partes bien diferenciadas:

- La primera parte consta por un informe que el tutor externo de la institución escogida para realizar las prácticas elaborará siguiendo un modelo donde se refleje los conocimientos, habilidades, capacidades, actitudes y valores que ha aplicado o aportado el alumno. Este informe estará a disposición del alumno siempre y cuando el tutor externo, con causas justificadas, no pida que sea confidencial. Esta parte consta el 30% de la evaluación aproximadamente. Esta actividad no es reevaluable.
- La segunda parte constará de una memoria realizada por el alumno donde refleje las actividades que ha llevado a cabo en la empresa. Esta parte constará el 70% de la evaluación. Esta actividad no es reevaluable.

En el caso de la materia de “Trabajo Final de Grado” la evaluación también se realizará en 2 partes bien diferenciadas.

- Una primera parte de evaluación continua donde mediante el seguimiento del trabajo del alumno por parte del tutor especialista en el tema del proyecto se irá evaluando este trabajo de forma continua. Se juzgará la profundidad del trabajo, la puntualidad en las entregas, la aplicación de las correcciones recomendadas por el tutor, la rigurosidad científica de la investigación y la dedicación y el compromiso ante el trabajo, entre otros aspectos. Además esté tutor realizará una lectura en detalle del trabajo una vez escrito. Éste aportará una puntuación sobre el documento escrito donde se tendrá en cuenta que el contenido sea correcto, preciso, completo, coherente y lógico, que se refleje madurez y

dominio de las materias estudiadas y consideradas en el trabajo realizado, que se profundice en el análisis, síntesis, evaluación, interpretación y/o resolución del tema, que el trabajo se adapte a la realidad contemporánea, mundial y tecnológica, que se refleje una búsqueda, análisis, contraste y tratamiento de la información, que aparezcan bibliografías actualizadas y actuales, que se cumplan con los requisitos exigidos en el Marco Teórico y/o Marco Empírico y que el informe esté bien redactado, explicado y estructurado.

- La segunda parte consiste en la presentación y defensa del Trabajo de Fin de Grado, el Consejo de la Titulación del grado elaborará una normativa específica que regule dicho procedimiento la cual será aprobada por la Junta de Facultad.

El Trabajo de Fin de Grado será evaluado por un Tribunal formado por 3 profesores del Grado y nombrados a tal efecto. Se juzgará la originalidad del trabajo, su metodología, resultados y conclusiones del informe, la capacidad de comunicación del alumno y la calidad en su conjunto de la exposición y defensa oral del Trabajo.

Asimismo, en relación con estas actividades, se ha establecido que las de evaluación continua y formativa reciban, como mínimo, un 30% de la ponderación.

Por lo que se refiere al sistema de calificaciones y según el RD 1125/2003, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas de 0 a 10.

La evaluación debe especificarse con claridad en la guía docente de las asignaturas y debe formar parte del proceso formativo (oportunidad para la mejora del estudiante). En cada asignatura se debe establecer una relación equilibrada entre asistencia y participación, evaluación formativa y/o continua y evaluación parcial y/o final, y calificación final, y toda esta información ha de hacerse constar en la guía docente, así como las condiciones previas para presentarse a exámenes finales (de prueba única). El profesor encargado de cada asignatura ha de establecer, gestionar y controlar la eficacia de los procesos de enseñanza/aprendizaje, la eficacia de la asistencia a las actividades académicas de los estudiantes y su implicación en los procedimientos de evaluación.

Hasta aquí se presenta una descripción de la metodología y el sistema de evaluación por los cuales se apuesta desde la Universidad Europea del Atlántico. No obstante, obviamente, en función de los conocimientos y competencias que en cada Grado se pretenda que los alumnos desarrollen, se primarán unos aspectos u otros. A partir de la información que se incluye en la descripción de las materias sobre el tiempo que el alumno debe destinar a cada una de las actividades formativas, se pueden inferir los elementos metodológicos y evaluativos que se priorizan en el Grado.